El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 22. Mahón, miércoles 5 de Febrero de 1902. N.º 6.181

SECCIÓN POLÍTICA

IMPRESIONES DE UN REVOLUCIONARIO

Con este título se dirige José Riquelme á los anarquistas en un artículo en que, luego de declarar que su ideal es el más hermoso, más levantado y más humano de cuantos encarnaron hasta ahora en la conciencia de los hombres, les dice:

«Ahora bien; puestas las manos sobre nuestro corazón de hombres honrados y sinceros, ¿podemos afirmar que esa hermosa revolución definitiva haráse en el transcurso de pocos años, sin la ayuda de otras revoluciones de carácter político y social que sirvan de necesaria é imprescindible preparación á aquélla? ¿Podemos asegurar á el pueblo, sin incurrir en dolorosa y lamentable equivocación, que se puede llegar á la anarquía sin otras transiciones políticas y sociales, desde el régimen monárquico vigente en España, Italia, Inglaterra, Rusia, Alemania, etc., ó desde el régimen republicano implantado en Francia, Suiza, Estados Unidos y demás repúblicas americanas? ¿Podemos, en fin, jurar, sin que se dude de la firmeza de nuestra razón, que es fácil subir á la terraza de un gran edificio no existiendo la natural, correspondiente escalera?»

«Es necesario cambiar de táctica. Hoy se le dice al pueblo: «Niégate á toda acción que no vaya directamente encaminada al triunfo de los ideales obreros. Cualquier condescendencia con la acción política sería funesta á los trabajadores. No transijas, pues, con ningún partido político por radical que sea. Porque, como ya te hemos dicho, la acción política, mejor legislativa, es funestísima á los intereses del proletariado y al éxito de los ideales emancipadores.»

Perfectamente; esto sería justo y sería bueno, cuando el pueblo se encontrase capacitado, por virtud de las reformas sociales obtenidas como fruto de las revoluciones preparatorias, para ir á la transcendental y definitiva revolución. Pero como hoy se comienza á deletrear el socialismo; como hoy, en lo que á España se refiere, las cuatro quintas partes de la población no hállanse en condiciones de llegar á la constitución de una sociedad sin poder, y la otra quinta parte necesita de un gran pulimento educativo, ¿no es más lógico, no es más razonable que digamos á la masa trabajadora esto otro?

«Oponte á toda dirección personal, á toda tutela: no reconozcas ninguna jefatura; no conviertas en dioses á los hombres; no labres pedestales; pero no te entregues tampoco en brazos de sueños románticos, no te abandones por entero á la dulce emancipación en un porvenir cercano.

»Es preciso trabajar y ayudar á que la obra del progreso se realice por sus naturales pasos.

»Las impaciencias son propias de cerebros exaltados, en los que no funciona el juicio frío y sereno de la razón que es, en suma, el que puede dar la medida exacta de las cosas.

»Ten presente que el Estado, la propiedad y la familia son árboles hondamente arraigados en la sociedad actual. Con la huelga general ó con la revolución violenta que tu juzgas definitiva, podrías cortar sus vetustos troncos; ¿pero puedes jurar que éstos no retoñarían? ¿cortar los troncos, es extirpar las raíces?

Procedamos, pues, con método. Este á nuestro entender consiste en que vayamos demoliendo todo lo que es necesario demoler, paso á paso, sin precipitaciones y sin impaciencias, porque así nuestra obra resultará más productiva y sólida.

En España, antes que nada, hay que derribar la monarquía que representa un poder fuerte y tiránico, sustituyéndolo por otro menos fuerte, porque cuanto menos sea su fuerza, tanto menos será su tiranía.

A ese poder, que quieran ó no quieran los obreros, lo sustituirá fatalmente la República. ¿Le da fuerza—como decía el ilustre Pí y Margall—la centralización? Debemos descentralizarlo. ¿Se le dan las armas? Debemos arrebatárselas. ¿Se le dan principios religiosos y la actual organización económica? Debemos destruirlos y transformarla.

De menera que sustituyendo la monarquía por una República acomodada á las ideas y necesidades de los tiempos, alcanzaremos: 1.º Reducir á la menor expresión posible el poder del Estado. 2.º Mermar la fuerza del del militarismo. 3.º Destruir el privilegio de la Iglesia separándola del Estado. 4.º Ir anulando la propiedad sobre los instrumentos de trabajo. 5.º Fomentar la instrucción del pueblo, dándole «una educación sólida y completa, que eleve la inteligencia á la región ideal, que eleve el sentimiento á la región del sacrificio, subordinando el egoismo al altruismo, y el interés individual al colectivo.

¿No es necesario todo eso para que llegue el momento en que los hombres, capacitados de lo que van á hacer se lancen á la revolución bien definitiva constituyendo una sociedad sin poder? Pues, si es necesario, ¿porqué no lo hacemos?

¿Quiere eso decir que los anarquistas se hagan republicanos? No. Lo que quiere decir es que los anarquistas, sin abandonar sus ideales, sin que sufran menoscabo sus principios, tienen el deber de coadyuvar á toda obra de demolición que representa un progreso, hágala quien la haga.

¿Es así que los republicanos quieren derribar la monarquía? Pues obligación de los anarquistas es ayudarles moral y materialmente á derribarla. Primero, porque se obtiene un progreso: segundo, porque la República es una de las transiciones ó fases políticas porque necesariamente hemos de pasar antes de la monarquía; y tercero, porque sería una locura no aprovechar la acción política de los republicanos en beneficio de la causa del proletariado.

Sí. Procedamos con método. Derribemos, puesto nuestro pensamiento en el glorioso porvenir, el edificio social piso por piso. Primero la monarquía; luego la República; más tarde el socialismo autoritario, si este llegáse á ser una realidad; y, por último, lo que surja con visos de poder, de autoridad...

Pretender derribar una casa por los cimientos es arriesgarse á ser aplastado por los escombros.»

Este es el lenguaje del buen sentido, más por lo mismo no será escuchado por los que tienen interés personal en embaucar al pueblo. El día que éste se persuada de que se le lleva por mal camino, adiós la caterva de personajillos que medran y farolean á su sombra. Por esto se ponen tan ridiculamente *feroches* cuando alguien trata de que el pueblo abra los ojos. Y se explica: les va en ello el pan y la importancia.

CORREO DE HOY

¡Sea usted liberal!

No hay auxiliar tan eficaz como el de la opinión pública para reñir las batallas políticas. La nueva victoria del Sr. Urzáiz en las secciones del Congreso demuestra elocuentemente la afirmación expresada. Todas las cábalas forjadas por odios domésticos unas, por el interés egoísta del Banco de España otras, y por las conveniencias políticas de conservadores y concentrados, han sido inútiles para vencer al Sr. Urzáiz, en las secciones. Bien es verdad que el Sr. Sagasta, sacando el Cristo de las grandes ocasiones, había hecho cuestión de gabinete la elección de los amigos del ministro de Hacienda para la comisión que ha de informar sobre el proyecto de la circulación fiduciaria; pero el Sr. Sagasta no se hubiera atrevido á tanto, jugando á una sola carta el presente y el porvenir de la actual situación política, si no hubiera percibido en el ambiente que respira la impresión favorable á la tendencia iniciada por el Sr. Urzaiz en sus proyectos. El Sr. Sagasta se ha sentido fuerte, muy fuerte, y ha dado la batalla seguro de la victoria.

La celebramos. El Banco de España, con todos sus humos, no tiene más remedio que transigir con el gobierno y convenir buenamente con éste una reducción considerable de billetes, ó exponerse á una catástrofe económica para sus accionistas, no para la nación. Colocada la cuestión en este terreno, las soluciones conciliatorias tienen grandes probabilidades de éxito y los intereses nacionales han de salir ganando.

¡Si al mismo tiempo sirviera esa experiencia para aficionar al Sr. Sagasta á las alianzas con la opinión pública! Pero nuestro hombre tiene más afición á las alianzas con la dinastía y con los grandes privilegios sociales. El *común*, la masa anónima, tienen poco prestigio á sus ojos, porque desconoce su prodigioso poder. En cambio, el trono, las grandes compañías ferrocarrileras, la Iglesia, lo fascinan. ¡Aun no hemos vuelto de nuestra sorpresa al ver su actitud ante el Banco de España, gigante financiero acostumbrado ha hacer su santa voluntad en la esfera de sus negocios!

Adopte la misma actitud ante la curia romana, y verá cuán rápida y felizmente se entablan y terminan las negociaciones diplomáticas para la reforma del Concordato, no en son de persecución contra la Iglesia, ni contra tal ó cual de sus instituciones, sino en reivindicación de los derechos del poder civil y en busca de las grandes economías de que es susceptible el servicio. Haga lo propio ante las grandes compañías ferroviarias, y verá cuán pronto llega á la reforma y unificación de tarifas, universalmente reclamadas por el comercio y la industria. Emplee los mismos temperamentos con todas las oligarqnias que han nacido y prosperado en el país, á la sombra de la debilidad extrema del poder público y de sus torpezas, y verá como nace la escuadra, y como se organizan definitivamente los cuerpos de ejército, y cómo llegamos á la segunda red de ferrocarriles, y cómo principiamos la regeneración...

Pero la primera condición consiste en ponerse al servicio de la opinión pública, es decir, en ser liberal. ¿Es mucho pedir al señor Sagasta que sea liberal?

El Catecismo

Padre Sagasta, que estás en el poder, la denuncia de cada día no nos la dés hoy, perdónanos nuestras faltas, así como no te perdonaremos las tuyas que no son pocas, el día que tengamos la sartén por el mango. Amen.

* *
*

Creo en Sagasta padre y en Sagasta yerno, y en Montero Ríos, Sagasta Espíritu Santo.

Creo en Sagasta, creador de Pablo Cruz.

Y en el meloso Tenorio, uno de sus quitamotas más asiduos.

Y en su único yerno, que fué diputado por obra y gracia de su propio suegro.

Creo en el sufragio, que fué crucificado y padeció bajo el poder de Poncio González.

Creo en Sagasta, que subió al poder y cualquier día bajará á los profundos infiernos.

Creo en la ineficacia de la lucha electoral, que como ven Vds. ni nos dá ni nos dará jamás la República.

Creo en todo lo creíble, hasta en las virtudes de D.ª Baldomera, en la belleza de Moret, en los talentos financieros de Urzáis y en la elocuencia arrebatadora de Weyler.

Creo en la libertad de reuniones, desde las cuales se va derecho á la cárcel.

Creo en la libertad de imprenta con dos polizontes al lado de la máquina de imprimir, un fiscal en la esquina y una estaca sobre cada vendedor.

Creo en el misterio que ha presidido á la construcción de suntuosos palacios de gentes que, sin otro oficio que la política, eran pobres como ratas hace veinte años y hoy son millonarios.

Creo en la honradez pública y privada de los que sirvieron á Isabel II, á la Revolución, á D. Amadeo, á la República, al golpe de Estado y á Pascual Bailón, siempre leales al presupuesto respectivo.

Creo en que todos volverían á servir á la República con el mismo celo y con el mismo haber que por clasificación les corresponda.

Creo en la resurrección de todos los electores monárquicos, que pueden decir por experiencia propia:

«Ya ni en la paz de los sepulcros creo».

Creo que es más facil hinchar un perro que cantar los elogios del Gobierno.

Creo en la felicidad de los españoles, en las economías de los fusionistas y en que pronto vamos á darles un mal rato.

¡Amen!

***

Salve, Sagasta, á tí rogamos y á tí suspiramos, en esta corte de los Milagros, para que no abandones el poder hasta que se hayan realizado esos negocios que traeis entre manos.

Salve, tú que con tu infinito poder has hecho de la nada la nube de las langostas glotonas, que han venido de los distritos rurales para caer sobre los bancos de la mayoría.

Salve, Sagasta, tú que criaste á tus pechos á tanto gandul que sopapea á diario al pobre pueblo.

Salve, ¡oh! tú, vencedor en todas las batallas de mar y tierra, y que lograste aliviarlos del pesado fardo de las colonias.

Salve, águila de las economías, amparo de los contribuyentes, libertador de los oprimidos, esperanza de de todos los que no tienen blanca y aspiran á ser ricos con el sudor de la frente de los demás.

Y salve, también vosotros, ministros de cada ramo, que mereceis una rama de laurel como aquella que buscaba en vano Bertoldo para ser ahorcado como Dios manda y quería González Bravo.

¡Amen! ¡¡Amen!! ¡¡¡Amen!!! AMEN.

(De «El Progreso»).

NOTICIAS

La cuestión marroquí

Inglaterra y Francia se disputan palmo á palmo la influencia marroquí, lo que evidencia la importancia que conceden á esta magna cuestión.

Algo hemos dicho, hace bastantes días, sobre la situación excepcional del Ossis del Figuig, y ahora nuestras previsiones se ven confirmadas por los hechos.

El asesinato de dos oficiales franceses por los marroquíes de Figuig, y que motiva ahora la enérgica reclamación de Francia, es el resultado de aquella anómala situación, admirablemente aprovechada por Inglaterra para suscitar toda clase de entorpecimiento á la invasión francesa por aquella parte.

Todo hace creer que el «statu quo» se rompa el día menos pensado y quede el problema marroquí expuesto á la consideración de las potencias en toda su horrible desnudez.

Pero el chasco de las potencias será grande cuando vean, palpen y se convenzan de que en la cuestión marroquí, la carne se la han repartido de antemano Inglaterra y Francia, el hueso queda para Alemania y Rusia, y si acaso, las piltrafas para España.

El ministro de Marina prepara un proyecto de crédito extraordinario mucho más importante que el que le negaron en las pasadas Cortes.

Hace perfectísimamente bien.

Al que no quiere caldo, taza y media.

Además nuestra nación necesita tener marina tanto como tener ejército.

Y bueno es pedir créditos que ya no tenemos—ni tendremos—barcos, tenemos un numeroso personal, y éste ha de vivir, pues es de carne y hueso como los demás empleados del Estado.

Pida, pues, por esa boca el duque de Veragua, que ahí está la mayoria para decir amén.

El ministro de Gracia y Justicia habrá leído yá en el Congreso el proyecto de ley sobre la responsabilidad judicial de los diputados.

No se conoce aun por completo el alcance de dicho proyecto; pero es casi seguro que en él se pretenda restringir la inmunidad parlamentaria para poder procesar á los diputados que extremen sus campañas políticas fuera del Parlamento.

Muchos afirman que este proyecto obedece á la presión que en el palacio se ha hecho sobre el gobierno y que por el momento tiene por objeto poder procesar á los diputados republicanos Lerroux, Soriano y Blasco Ibáñez, evitando su próxima campaña de propaganda.

¡Oh! Y como ponen estos ministros liberales á la Libertad que les sirvió de bandera para encumbrarse y llegar á la elevada esfera en que se hallan colocados!

Imposible parece lo que viene padeciendo la Libertad bajo el gobierno de Sagasta.

Está hecho más cortesano aun que los elementos constituyentes de la única familia feliz que existe en España.

La instrucción militar obligatoria

El general Weyler ha declarado que el proyecto de instrucción militar obligatorio que presentará á las Cortes uno de estos días, no alterará en nada los fundamentos del proyecto de servicio obligatorio, que por su tendencia y fines que persigue es completamente independiente de aquel.

Una vez planteados ambos, se habrán echado las bases, para tener en un porvenir no lejano, un ejército con una organización perfecta y en condiciones de movilización rápida y sin tropiezos, cesando además el contingente de tropa, en situación de aprontar con ventaja cualquier conflicto armado, por su cultura militar y su excelente organización.

La voladura del «Maine»

Paris.—Revistando el periódico «El Mundo», de la Habana, encuentro en cablegramas de Nueva York la confirmación de que excapitán D. Manuel de Silva, que se hallaba empleado hace tres años en una finca del Estado de Nebraska, declaró que él era el autor de la voladura del «Maine», por medio de una mina eléctrica, y ofreció hacer importantes revelaciones y dar detalles acerca del suceso.

Las noticias de estas revelaciones causó honda sensación en los Estados Unidos; pero el tiempo transcurrido y el silencio del telégrafo acerca de un hecho de tal importancia para la historia de la guerra hispanoyanqui, inducen á pensar que se trata de alguna fanfarronada sin fundamento ó de alguna superchería indigna.

CONGRESO

Sesión del dia 28 de Enero de 1902

Inauguró la sesión el Sr. Marichalar ocupándose de la cuestión obrera, para censurar al Gobierno su falta de criterio en este asunto.

Contestó el Sr. González (D. Alfonso), que lejos de ser exacto lo que dice el diputado aludido, el Gobierno se ha ocupado del problema social, y que tiene pendiente el Gobierno un proyecto de ley de huelgas para normalizar la situación dentro de lo que posible sea.

El Sr. Silvela (D. Eugenio) pidió documentos relacionados con las Memorias del Tribunal de Cuentas correspondientes al 1900, por suponer que en aquellas se ha faltado á la ley de Contabilidad.

Después el Sr. Soriano formuló varias preguntas de interés social, protestando, entre otras cosas, de las detenciones arbitrarias que se han hecho en Volencia y Madrid, relacionándolas con el problema de orden público.

El ministro de Gracia promete estudiar y atenderlos dentro lo que sea posible á lo solicitado por el Sr. Soriano.

Se procede acto continuo á la votación de las actas de Madrid.

En pocos segundos los escaños se llenan de diputados.

El Sr. Sagasta á la cabecera del banco azul asiste á la votación.

Este duró cerca de media hora, votando en contra los tetuanistas, gamacistas y romeristas.

Por 217 votos contra 26 fueron proclamados los Sres. Sabas Muniesa, Vázquez, Ruiz Jiménez, Rivero, Pulido y Sainz Rivero.

En votación ordinaria fueron luego aprobadas las actas de Purchena, Berga y Almería, y en nominal el dictámen sobre la de Manresa.

Inmediatamente se ponen á discusión los créditos de Marina, á los que presenta voto particular el Sr. Castellano, y concedida que le es la palabra, explica aquél manifestando que es absurdo conceder un crédito extraordinario en un presupuesto ya fenecido.

En votación nominal son aprobados dichos créditos.

Después juraron los diputados por Madrid, que admiten el acta, y el Congreso pasa á reunirse en secciones.

¡Qué honor para Pamplona!

Por el tercer lugar de esta circunscripción ha sido proclamado diputado á Cortes por la comisión de actas del Congreso, D. Ramón Nocedal.

¡Qué honor para Pamplona, hallarse representada en las Córtes del Reino por Nocedal!

¿Qué quién es ese señor? Pues ya lo hicimos constar en el número de este semanario correspondiente al 19 de Mayo último.

Nocedal es un jesuita; una calamidad; un fracaso en todos los terrenos por su torpeza; un condenado á una porción de años de destierro y prisión por injuriar y calumniar á un dignísimo sacerdote.

¿Qué si es religioso? Pue...de. Es amigo de Moret y de muchos masones con quienes tiene negocios; va al casino; frecuenta reuniones; galantea damas; gusta de las comilonas; hablan él y su familia pestes del Papa y de los obispos; vive á lo sibarita y no se distingue ni por actos de piedad; menos aún por limosnas.

A ese «martillo de todo liberalismo», á tan «grandilocuente orador parlamentario», pronto hemos de verlo hecho trizas por nuestros amigos del Congreso.

Por eso nos alegramos haya sido proclamado diputado.

¡Y qué lástima no esté Salmerón en aquel recinto!

Por supuesto, es éste demasiado hombre para luchar con mamarracho semejante.

(El Porvenir Navarro.)

Ingleses y Boers

El «Morning Leader» se explica la conducta del Sr. Chamberlain, declarando que no puede tratarse de paz con los boers por no haber elementos con poderes para ello, como un medio de disculparse de haber perdido en Agosto del año último la ocasión de llegar á una paz honrosa.

Por otra parte el ministerio inglés se halla entregado en cuerpo y alma al partido llamado de los leales del Africa del Sur, que son los peores enemigos del Imperio británico.

«El pueblo ingles, dice el periódico aludido, podría exigir cuenta severa de su conducta á los ministros por su falta de previsión política y de valor que vienen motivando la ruina del país.»

Socorros á los reconcentrados

Parece seguro que en virtud de las gestiones del gobierno alemán cerca de la Gran Bretaña será posible hacer llegar á los concentrados del Africa del Sur los vestidos, medicamentos, objetos alimentticios y metálico, recogidos con aquel objeto.

Lo suscripto en metálico excede de cien mil francos.

MAHON

Casino "Unión Republicana"

SECCIÓN RECREATIVA

En la noche de mañana tendrá lugar en este casino un lucido baile de máscaras, debiendo advertir á cuantos concurran con disfraces, que antes de penetrar en el salón deberán ser reconocidos y obtener la venia de una comisión que se nombrará al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos.

***

Para el sábado próximo última función de la presente temporada; se pondrá en escena la ópera en cuatro actos

RIGOLETTO

Por el cuerpo coreográfico se ejecutará el baile español

LAS MANOLAS

La Comisión.

TEATRO PRINCIPAL

Como dijimos y así era de esperar, la función de anoche, celebrada en nuestro Coliseo, y destinada á beneficio del Sr. Bugatto, vióse favorecida por una extraordinaria concurrencia que llenaba por completo todas las localidades. Estas, salvo las que pertenecen al abono, estaban todas ellas tomadas por los socios del casino de «Unión Republicana» á quien el beneficiado había dedicado la función. En la interpretación del programa esmeráronse todas las partes valiéndoles su labor artística reiterados aplausos y llamadas á escena, en particular el beneficiado y la Srta. Gils que tuvieron que presentarse al final de los tres actos de diversas obras que se representaron.

El cuerpo de bailarinas vióse también obligado á repetir el bailable de *Los Hugonotes* y el español que finalizó la función.

El Sr. Bugatto fué obsequiado con varios regalos de algunos amigos, entre los cuales figuraba una cantidad en billetes del Banco de España, recaudados en parte por el casino «Unión Republicana».

Estando ocupado un joven trabajador en abrir zanjas en las calles de Ciudadela para colocar en ellas la cañería maestra del gas, recibió una herida de azada en la nalga que le propinó, sin querer, otro compañero que trabajaba junto á aquel. Según nos escriben de allí, el herido fué curado de momento por el médico don Smeragdo Mendez, siguiendo relativamente más aliviado. Además por el ingeniero encargado de aquellas obras, se dispusó abonarle el jornal y pagarle los gastos que se ocasionen, interín se halle restablecido.

Entre los pasajeros salidos esta tarde en el vapor «Isla de Menorca» hemos visto al teniente coronel de artillería D. Miguel Bonet Berberá. Dicho ilustrado jefe estaba al frente del parque de la referida arma en esta plaza, siendo ahora destinado al primer batallón montado de guarnición en Barcelona.

Restablecido de la dolencia que le aquejaba el tenor de la compañía lírico-italiana Sr. Costa, tomará parte mañana en la hermosa partitura en cuatro actos del inmortal Meyerbeer «Los Hugonotes» que á beneficio de la simpática primera tiple dramática Srta. Margarita Gils, tendrá lugar en nuestro Teatro principal.

Según tenemos entendido habrá un lleno completo en el Coliseo, pues están tomadas ya casi todas las localidades.

***

Para el domingo próximo se anuncia la *reprise* de

ROBERTO IL DIABOLO

Procedente de Palma ha llegado á las primeras horas del día de hoy el vapor correo «Isla de Menorca», siendo portador de la correspondencia, pasaje y carga varia. En el expresado buque han regresado las partidas receptoras del regimiento infantería de Baleares n.° 2, al mando del segundo teniente D. Jaime Soler Ferrer, conduciendo reclutas para el indicado cuerpo y de los demás que guarnecen esta plaza.

***

Esta tarde á hora de itinerario ha salido en viaje directo para Barcelona el buque citado, desde donde debe regresar el próximo sábado por la mañana.

Según se nos ha dicho, la compañía de zarzuela que actúa en el casino «El Consey» dará función en las noches de los trés últimos días de Carnaval, en vez de terminar aquellas el sábado próximo, como se tenía acordado al principio, si bien se le ha exigido que debe hacer de concluirlas á las diez y media por tener que celebrarse en dichos tres días bailes de máscaras.

El baile de máscaras que celebrará el sábado próximo en nuestro Coliseo la sociedad-coral orfeón «El Progrés» promete ser un acontecimiento, por la gran concurrencia con que se verá favorecido, dado el número de suscriptos que constan en las listas abiertas al efecto.

A beneficio del primer barítono D. Juan Fernández y Bertrán, pónese esta noche en escena por la Compañía de zarzuela que actúa en el casino del «Consey», la obra histórica en tres actos, letra de D Luis de Olona, música del maestro Gaztambide titulada

CATALINA

Deseamos al beneficiado honra y provecho del resultado de la función.

En la cuarta plana del presente número insertamos un anuncio del establecimiento «Las Delicias» que tiene abierto al público el Sr. Valls en la calle de Prieto y Caules número 1. Como verán en el mismo el dueño de dicho establecimiento hace una rebaja en varios de los artículos que expende y confía que no habrá una sola máscara que deje de ir allí á proveerse de los efectos necesarios para los bailes y funciones de este Carnaval.

En la Alcaldía de Mercadal se ha expuesto al público el reparto vecinal de consumos formado para el corriente año.

En el «Boletin Oficial» de esta provincia se publicará una circular del Gobierno Civil prohibiendo en absoluto toda clase de caza desde el día 15 del corriente en que comienza la veda de la misma, hasta el 15 de agosto en que termina, salvo las excepciones que la Ley de 10 de enero de 1879 establece.

La Dirección de Sanidad ha publicado una circular dictando las siguientes disposiciones:

1.ª De las reses atacadas por la glosopeda se prohibe para el consumo público, y se inutilizarán la cabeza y las vísceras, ó sean los pulmones, corazón, hígado, bazo, estómago é intestinos, y las extremidades.

2.ª Las carnes podrán expenderse al público si, del reconocimiento que hiciesen los inspectores veterinarios, antes y después de la occisión de la res, no resultase la necesidad de inutilizarlas, por efecto del grado y clase de alteración que presentase aquélla, para lo cual se previene á los inspectores la necesidad de que redoblen su celo en el reconocimiento de las reses.

Por el Sr. Juez de 1.ª instancia de este partido ha sido nombrado secretario del Juzgado municipal de esta ciudad, el abogado D. Juan Saura y Mora, cuyo cargo se hallaba vacante por fallecimiento de nuestro amigo D. Alejandro Gavaso Berjam.

Leemos en un colega de Madrid, que el día 31 del mes próximo pasado quedó constituída la Comisión nombrada para entender en el suplicatorio para procesar al diputado á Cortes D. Alejandro Lerroux, eligiendo presidente de la misma al Sr. Silvela y secretario al Sr. López Ballesteros.

Seguidamente acordó la citada comisión dar dictámen denegando la autorización para el procesamiento del Sr. Lerroux.

Nos alegramos infinitamente de ello, felicitando á todos los que la componen por el acto de rectitud é independencia llevado á cabo.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 4, 14.

El Sr. Romero Robledo dirigirá en la sesión que debe celebrar hoy el Congreso, varias preguntas al Gobierno, suscitando con ellas un debate político.

Madrid 4, 15'10.

En la próxima semana se firmará el nombramiento de embajador en Viena que se confiere al Sr. Ayerbe. Dicho cargo se halla vacante por traslado del Sr. Gutiérrez Aguera que va destinado con igual empleo cerca del Vaticano.

Madrid 4, 16'40.

En el pueblo de Villarubia, provincia de Toledo, ha caído una nevada copiosa. El cardenal Sancha acompañado del Gobernador civil ha socorrido con ropas, dinero y comestibles, á los pobres que se ven privados de lo más necesario para atender á sus familias.

Madrid 4, 18'10.

En breve tendrá lugar una combinación de Gobernadores civiles que comprenderá á cuatro provincias.

En Vitoria el frio es este invierno muy crudísimo, marcando el termómetro 17 grados bajo cero.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques despachados

Día 5

Para Barcelona vapor correo «Isla de Menorca» al mando del capitán D. Tito Ginart, con efectos y la balija.

Cotización Oficial

Madrid 4 Febrero á las 16.

4 % interior.	72'10
Exterior	00'00
Amortizable 4 p%	00'00
Id. 5 por 100	94'00
Cubas 1886	00'00
— 1890	00'00
Banco España	448'00
Tabacalera	389'00
Paris á la vista.	35'00 á 00'00
Lóndres id.	33'90 á 00'00

***

Banco de Mahón

	Din.	Pap.
Industrial Mahonesa	00'00	75'00
Banco de Mahón.	39'00	41'00
Eléctrica Mahonesa.	00'00	25'00
Soc. gen. Alumbrado	102'00	00'00
Marítima	100'00	00'00
Maquinista Naval	100'00	00'00
Oblig. municipales	75'00	00'00

Mahón 5 Febrero 1902.

F. FÁBREGUES IMP. MAHÓN

SECCIÓN OFICIAL

Ayuntamiento de Mahón

CAMINOS

Formado el padrón de contribuyentes, al impuesto de la prestación personal correspondiente al actual año, queda expuesto al público para efectos de reclamación en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahón 4 Febrero de 1902.—El Alcalde.—P. A.—Juan Mercadal.

* *

REEMPLAZOS

El día ocho del corriente mes y hora de las doce, se reunirá este Ayuntamiento en sesión extraordinaria en la Casa Consistorial para cerrar definitivamente el alistamiento de los mozos que deben ser sorteados en el presente año para el Reemplazo del Ejército según dispone el artículo 54 de la Ley de Reclutamiento.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 1.º Febrero de 1902.—El Alcalde.—Juan Victory.

D. Francisco Buisen y

Barleta, Juez de primera Instancia del partido de Mahón.

Por el presente; y en virtud de lo mandado en providencia de primero del actual, en el expediente sobre declaración de herederos ab-intestato de D.ª María Pons Olives, natural y vecina que fué de esta ciudad y fallecida en la misma el 31 de Diciembre próximo pasado, en estado de soltera, se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho á la herencia de la misma, que sus hermanos D. Pedro, D. Antonio y D. Gabriel Pons Olives que la tienen solicitada, y sus hermanas Doña Margarita y D.ª Catalina Pons y Olives, para que comparezcan á deducirlo en dicho expediente, dentro del término de treinta días.

Dado en Mahón á tres de Febrero de mil nuevecientos dos.—Francisco Buisen.—Ante mí, Ldo. Jaime Allés.

* *

D. Francisco Buisen y

Barleta Juez de primera Instancia del partido de Mahón.

En virtud del presente edicto, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de veinte y ocho de Enero último y del día de hoy, dadas en los autos juicio voluntario de testamentaría de D. Antonio Juaneda y Pons hecho extensivo al abintestato de su primera consorte D.ª Juana Comellas y Camps, que se siguen en concepto de pobre, se sacan á pública subasta por término de treinta días, las fincas que se describirán, quedando señalado para que tenga lugar el remate, el dia primero de Abril próximo venidero y hora de las once en la audiencia de este juzgado, con arreglo á las condiciones y precio que se dirán:

Una casa situada en Ciudadela, plaza de la Libertad antes calle de San Onofre número trece, ignorándose su medida superficial métrica, lindante á la derecha con casa de Magdalena Capella y hermanos, á la izquierda con otra de Margarita Veñy y al dorso con la referida casa de los hermanos Capella; justipreciada en la cantidad de dos mil setecientas cincuenta pesetas.

Y otra casa situada también en Ciudadela y señalada con el número seis de la calle del Príncipe, de treinta palmos ancho por setenta de largo incluso un patio anejo, lindante á la derecha con otra de Guillermo Llufriu, á la izquierda con cochera de Jerónimo Cabrises y al dorso con casa del referido Jerónimo Cabrises; valorada en la cantidad de mil setecientas pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª Las fincas se venden libres de censo, hipotecas y todo otro gravamen ó carga real expresa, cancelando los que acaso existan ó reteniéndose el comprador la parte de precio necesaria para satisfacerlas á su voluntad.

3.ª El comprador entrará á poseer la finca ó fincas que se rematen á su favor en el día mismo en que se consigne en la mesa del Juzgado el precio de las mismas, pero deberá respetar á los inquilinos hasta la fecha en que sea uso y costumbre en Ciudadela, percibiendo la parte de arriendo que corresponda.

4.ª No se admitirá ninguna postura que no cubra el total precio en que han sido tasadas dichas fincas.

5.ª Serán de cargo del comprador los derechos de la escritura matriz, copia, impuesto y demás que sean debidos por la traslación de dominio.

6.ª Los títulos de propiedad de las descritas fincas, estarán de manifiesto en la Escribanía del que refrenda, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, advirtiéndose á los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningún otro. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficencia ó defecto de los títulos.

Dado en Mahón á primero de Febrero de mil novecientos dos.—Francisco Buisen. Ante mí, Ldº. Jaime Allés.

BANCO DE MAHON

Habiéndose dispuesto que se proceda al cange de los títulos de Deuda perpétua 4% Interior emisión 1.º Octubre 1892, por otras de iguales series y valor de la emisión de 31 de Julio 1900, se previene á los que tienen depositados en estas Cajas títulos de aquella clase, que, si no pasan aviso en contrario dentro de ocho días, á contar desde hoy, serán remitidos al cange de cuenta y riesgo de los interesados.

Mahón 29 Enero 1902.—Por el Banco de Mahón.—El Director Gerente.—J. J. Rodriguez.

Correos Marítimos de Mahón

Lunes.—Sale para Palma á las 17.

Miércoles.—Llega de Palma. Sale para Barcelona á las 17.

Jueves.—Llega de Barcelona, Alcudia y Ciudadela.

Sábado.—Llega de Barcelona directo.

Domingo.—Sale para Ciudadela, Alcudia y Barcelona á las 6.

Comandancia de Marina

Semáforo de Bajoli 5.

Barómetro 753'0
Viento E. flojito
Mar llana
Cielo cubierto y lluvioso
Horizontes neblinosos.

